

COMITÉ CÍVICO DE INTEGRACIÓN POPULAR DE CARTAGO

"Por la dignidad y un verdadero desarrollo social en nuestra ciudad"

A favor de los más necesitados.

Juntos haremos de Cartago la ciudad que soñamos"

Copias: Presidencia de la república, Defensor Nacional del pueblo, Procurador General de la Nación, Oficina de Derechos Humanos de la ONU, Personería Municipal, Director Nacional y Municipal del Partido Liberal y medios de Comunicación

COMITÉ CÍVICO DE INTEGRACIÓN POPULAR DE CARTAGO

"Por la dignidad y un verdadero desarrollo social en nuestra ciudad"

A favor de los más necesitados.

Juntos haremos de Cartago la ciudad que soñamos"

Tercero-No ha cumplido con casi nada de su programa de gobierno entre ello destacamos el tema de evaluaciones catastrales e impuesto predial. En este punto la problemática de la ciudadanía aumenta día a día.

Existe demanda de nulidad de la actualización catastral y del acto administrativo municipal que lo acogió interpuesta ante el Tribunal contencioso Administrativo del Valle que se tomó casi dos años para admitirla, aquí el municipio por lo tanto es codemandado con el IGAC y pudiendo haberse acogido a las pretensiones de ella se opuso, concretando lo contrario a lo propuesto en campaña y programa de gobierno, propuesta clara que movió mucho electorado a su favor.

Por el contrario cada día más su Tesorería, la misma de cuya caja fuerte se pierden los cheques y nadie responde, amenaza, ejecuta, embarga y reporta a data crédito a los cartagueños. Ni siquiera los predios de la margen izquierda del río de la Vieja, ubicados como en riesgo por un fallo de tutela de la Corte Constitucional, han tenido su consideración.

Cuarto-Frente a este tema de la mitigación de las inundaciones, el juzgado primero Civil Municipal de la ciudad, será porque allí trabaja su hija, está en mora de condenarlo por desecato lo que a su vez concreta el delito de fraude procesal por no cumplir con fallo judicial.

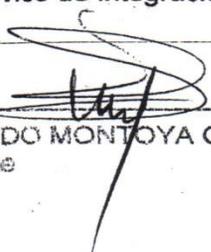
El caso del mirador de la Isleta, declaró detrimento patrimonial y robo público y descarado a la ciudad, obra que no costo lo que la pusieron a valer, denota que su administración es sinónimo de delito.

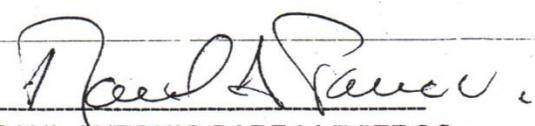
La reestructuración administrativa que aparentemente desvinculo 80 funcionarios y empleados, está en el suelo y ellos ganando salario sin laborar, así lo sentenciaron los juzgados de la ciudad en sendos fallos de Tutela y cuyo detrimento patrimonial sumara mas de 1.200 millones de pesos. Otra prueba más de su irresponsabilidad e ineptitud.

Petición: por lo anterior y mucho mas, interpretando el sentir de la comunidad, señor ALVARO CARRILLO, le pedimos renuncia al cargo de alcalde que hoy ostenta. De paso lo hacemos responsable de nuestra seguridad y lo que nos pueda suceder.

Atentamente:

Comité cívico de integración popular de Cartago.


HERNANDO MONTOYA GUEVARA
Presidente


RAUL ANTONIO PARRA VIVIEROS
jefe de información y prensa.

COMITÉ CÍVICO DE INTEGRACIÓN POPULAR DE CARTAGO

"Por la dignidad y un verdadero desarrollo social en nuestra ciudad"

A favor de los más necesitados.

Juntos haremos de Cartago la ciudad que soñamos."

Cartago, Marzo 28 de 2014

Señor:
Álvaro Carrillo
Alcalde Municipal
Cartago Valle

ALCALDE MUNICIPAL
CARTAGO
VEINTIOCHO MARZO 2014

RECIBIDO 28 MAR 2014

Dependencia:

Firma

AL: SB
[Firma]

Ref: solicitud de renuncia

El comité cívico de Integración Popular interpretando el sentir ciudadano le manifiesta y pide lo siguiente:

primero-El lema de su administración es un Cartago moderna, competitiva e incluyente, lo que no se observó por ninguna parte.

Lo más reciente producido es la intervención de Emcartago por parte de la superintendencia de Servicios Públicos.

Hoy cuando comenzamos a conocer la real y calamitosa situación financiera, económica y de infraestructura que coloca en riesgo la prestación de los servicios públicos, concluimos que su gestión ha sido negligente, incapaz e irresponsable, para proteger nuestra empresa más importante.

segundo-Si bien es cierto recibió el municipio en crisis, con un detrimento patrimonial de cerca de 50.000 millones de pesos y una deuda pública de vigencias futuras de 31.000 millones de pesos (según datos entregados al momento del empalme) esto último del fracasado Plan Municipal de Aguas, dineros casi en su totalidad robados, no existen resultados concretos de la justicia en el evento de ser cierto como lo afirmó, formuló las denuncias penales correspondientes.

No ha actuado como víctima de acuerdo al código de Procedimiento Penal ni en representación de su administración Municipal ni de todos los cartagueños también perjudicados con estos delitos.